

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1970, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Nación, referente a la creación del Centro Preventivo Asistencial Integral de la Drogadependencia, de fecha 30 de septiembre de 1993, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1045/95.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION N° 161 /96.-

Dr. ROBERTO FERRERÍA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

(L)